



## **Términos y Condiciones Plan Social**

### Condiciones

- Ninguna categoría asignada como Plan Social deberá pertenecer a entidades públicas.
- El nuevo Plan Social solo se lo podrá asignar a un número de servicio en el proceso de re-categorización semestral automático, no puede ser asignada esta categoría en una venta de línea nueva o en cambio de categoría por cualquier forma del sistema transaccional.
- Este plan es el aplicado para las localidades de Taisha.
- Oferta notificada a la ARCOTEL con No. Oficio: GNRI-GREG-04-1943-2015 / GNRI-GREG-04-0527-2017